

cargo al que dize y alos señores Don Anthonio Pareja Fern^{do}
y Don Juan de Borja Mexano tambien de es^{ta} nom
bre el Ayuntamiento al q^e capone por h^u en primer
lugar conforme a la practica; Inopudien^{do} de desempeñar
este encargo por la mucha ocupacion de su empleo q^e
les son notoria a la Ciudad e y para lo releva de el. Quien
en virtud de licencia y de la expedida q^e ha^{ra} de don
Diego Pareja a^udestino de Cartaxena, y que es preciso
haya su reto q^e le robitu ya en ha^{ra} f^u el Executoria
de lo luego nombra el Ayuntamiento al señor Don
Antonio Pareja que vive en la propuesta para
los actuales Meses.

Sobre el gasto de la
Composicion del
Folio y en presente
al Intendente

El señor Don Juan Tomas de Jumilla de quien hizo
presente a la Ciudad, se la habia dado cuenta en Cavildo de
preinte y o^{ra} de Abril proximo, de que el P^olio q^e vive
para las funciones solemnes y C^ole^gasticas a que con
curre este Ayuntamiento a la^{ra} q^e Catedral
como lo es la del rezamiento de la^{ra} Bula; del mo
Corpus Christi y v^o octava; Procesiones a rogativa
y otras; y que es del cargo y obligacion de la misma
Ciudad conservar esta a la^{ra}, y mantenerla de rente
de tiempo inmemorial; se hallaba el fleco y

